



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITUMBE" S.A.

Dirección: Pasaje S26A Oe3-290 y Rumichaca * Telf.: 2684-600 / 0994458723

Quito - Ecuador

Quito, 3 de Marzo del 2020

EXP.NRO.7088-76

Señor

EDISON P. PAREDES R.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. QUITUMBE S.A.

En su despacho.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de **Gerente y Representante Legal** de la "**Compañía de Transportes Quitumbe S.A.**", domiciliado en la ciudad de Quito, Cdl. Las Cuadras, Hugo Días Romero S33F Casa Oe 144 Tlef: 0984621484/3034-734. Por la presente, me permito poner en su conocimiento que se ha (n) realizado la (s) siguiente (s) Transferencia (s) de Acciones Ordinarias y Nominativas, de la Empresa que represento, de la manera que sigue, aclarando que los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTES
(ecuatorianos)

CESIONADOS
(ecuatorianos)

No. De Acciones
de 60 Dólares c/u

Sra. Nelly Jeanneth Morales Tapia
C.I. No. 171260129-1

Sr. Cristóbal Alejandro Apolo Torres
C.I. No. 171859038-1

Sr. Marco Vinicio Orta Bonilla
C.I. No. 171179140-8

Sra. Mireya González Sarmiento
C.I. No. 171599844-7

DOS ACCIONES (2)

NOTA: Todas las Acciones Transferidas, tienen un valor de \$ 60,00 USD Cada Una Particular que me permito informarle para los Fines Legales consiguientes.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171425479-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES ROSAS EDISON POLIVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI LATACUNGA TOACASO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
 ANA LUCIA GONZALEZ SARMIENTO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSAS NELLY GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2018-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-11-07



 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0086 M JUNTA No. 0086 - 129 CERTIFICADO No. 1714254792 CEDULA No.

PAREDES ROSAS EDISON POLIVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

 PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FEDERA DE N. 171260129-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES TAPIA
NELLY JEANNETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARCO VINICIO ORTA BONILLA




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES JARAMILLO JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA CUNALATA ANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-27





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 024 1712601291

MORALES TAPIA NELLY JEANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARRROQUIA: QUITUMBE

ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171179140-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTA BONILLA
MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NELLY JEANNETH MORALES TAPIA




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

V4444V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTA SEGUNDO EUSEBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-05-27

FECHA DE EXPIRACION
2026-05-27





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 M 0004 - 221 1711791408

ORTA BONILLA MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARRROQUIA: QUITUMBE




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



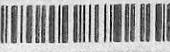
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. **171859038-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO TORRES CRISTOBAL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MIREYA GONZALEZ SARMIENTO


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **APOLO ELIZALDE MANUEL ARISTOBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES VALDEZ GLORIA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-22

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DE CEDULACIÓN



000352117

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0008 M JUNTA No. 0008 - 148 CERTIFICADO No. 1718590381 CEBULA No.

APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO TORRES CRISTOBAL ALEJANDRO

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PARROQUIA **SAN BARTOLO**
ZONA **3**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS **2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

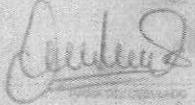
REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. **171599844-7**

GONZALEZ SARMIENTO MIREYA MARITZA
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

14^{ta} OCTUBRE 1984

FECHA DE NACIMIENTO **0134 0084 07770 F**
NACIONALIDAD **PICHINCHA/ QUITO**
GONZALEZ SUAREZ 1984

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO **CRISTOBAL A APOLO TORRES**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

JERSE A GONZALEZ

ANA MARIA SARMIENTO

QUITO 04/03/2009

04/03/2021

REN **1260567**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0008 F JUNTA No. 0008 - 144 CERTIFICADO No. 1715998447 CEBULA No.

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ SARMIENTO MIREYA MARITZA

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PARROQUIA **SOLANDA**
ZONA **4**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS **2019**

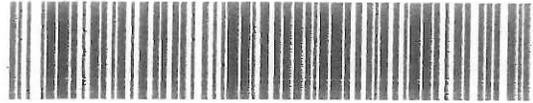
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



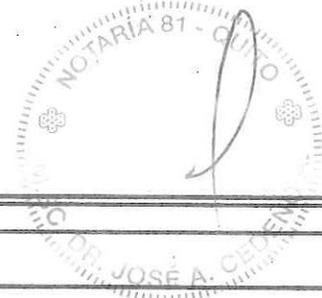
Factura: 001-002-000039340



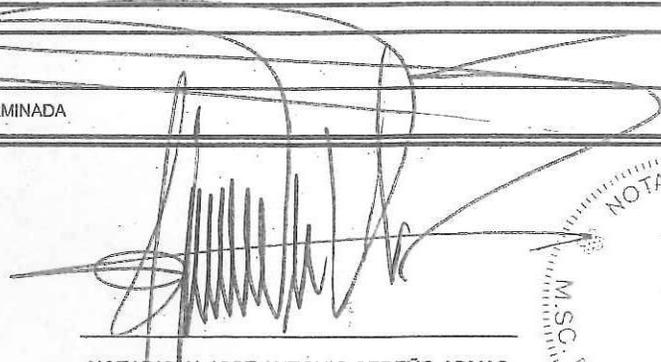
20191701081P02154

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

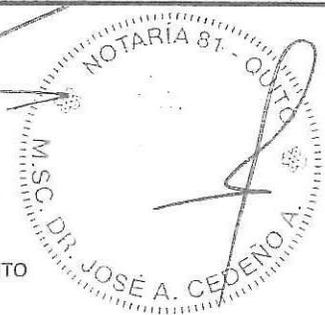
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701081P02154					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ABRIL DEL 2019, (9:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES TAPIA NELLY JEANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712601291	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTA BONILLA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711791408	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1río

2

ESCRITURA No.

3

2019	17	01	081	P02154
------	----	----	-----	--------

4

5

6

7

PODER GENERAL

8

OTORGADO POR:

9

NELLY JEANNETH MORALES TAPIA

10

A FAVOR DE

11

MARCO VINICIO ORTA BONILLA

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI 2 COPIAS

14

SJE

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador; hoy TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante

17

mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO

18

PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho

19

cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece con

20

plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente

21

escritura la señora NELLY JEANNETH MORALES TAPIA, por sus propios y

22

personales derechos, quien es mayor de edad, de estado civil casada,

23

domiciliada en la calle OE3H - 63 y S43C PB2 Quitumbe del Barrio Ciudadela

24

del Ejercito, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número

25

telefónico 0989220098. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

26

mayor de edad, hábil, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy

27

fe al haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se

28

adjunta; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
2 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de
3 la Judicatura. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
5 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
7 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General al tenor
9 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
10 Comparece a la celebración del presente documento en calidad de poderdante
11 la señorita NELLY JEANNETH MORALES TAPIA, portadora de la cédula de
12 ciudadanía número uno siete uno dos seis cero uno dos nueve guion uno, por
13 sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, de estado civil
14 casada, quien comparece a otorgar Poder General, amplio y suficiente cual en
15 derecho se requiere, en favor de su cónyuge el señor MARCO VINICIO ORTA
16 BONILLA con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete nueve uno
17 cuatro cero guion ocho, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en
18 calidad de **MANDATARIO**, para que tenga las facultades que se detallan a
19 continuación: **CLAUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** a) Para que
20 administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles presentes y
21 futuros; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes
22 muebles o inmuebles, aceptando dichas compras o permutas, inclusive
23 adjudicación de herencias; c) para que pueda dar en venta, Venda o permuta,
24 hipoteque o los dé en anticresis; inclusive quedan plenamente autorizada a
25 resolver la situación de los derechos y acciones hereditarias, podrá vender
26 dichos derechos y acciones; así también queda el mandatario facultado a
27 realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como
28 hipoteca, patrimonio familiar etc, d) Firme contratos de Compraventa e

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 hipoteca, patrimonio familiar etc, d) Firme contratos de Compraventa e
2 hipotecas, suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y
3 extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso de mora en los pagos de
4 arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo; e) Reciba o dé dinero a
5 mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo,
6 prendas u otras cauciones; Judicial o extrajudicialmente, cobre o perciba todos
7 los créditos que se adeudaren a la mandante, reciba el dinero o valores que
8 recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; g) Abra
9 cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones,
10 cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador, sistema financiero y las
11 administre en toda la extensión de la palabra; h) Para que retire de cuentas de
12 ahorros, corrientes u otras existentes dineros existentes en dichas cuentas; i)
13 Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
14 (IESS) encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho la
15 poderdante por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos,
16 además podrá obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el
17 reconocimiento de sus derechos, además queda facultada a retirar valores
18 existentes a favor del poderdante o depositar aportes, fondos de reserva, fondos
19 de cesantía y otros, pudiendo suscribir por el poderdante todos los documentos
20 requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos. J) Gire
21 cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general, todos aquellos
22 documentos que constituyen títulos ejecutivos o títulos valores, los cobre,
23 endose los acepte o proteste; k) Intervenga en cualquier negocio comercial,
24 fiduciario, bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las
25 leyes ecuatorianas; l) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes
26 ecuatorianas m) De en venta y real enajenación perpetua bienes muebles o
27 inmuebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga
28 prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

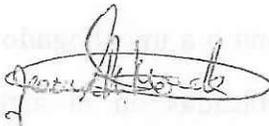
1 de propiedad de la poderdante; n) En caso de compra de un bien inmueble de
2 propiedad horizontal, autoriza para la compra de la alícuota o las alícuotas así
3 también de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del
4 condominio y del departamento o local de propiedad exclusiva. Autoriza para
5 que contrate la construcción, para la hipoteca de la cuota sobre los bienes
6 comunes, para que se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad
7 colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el
8 ejecutivo; o) El mandatario podrá además realizar los trámites relacionados con
9 la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades de la
10 poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos
11 para ese efecto. p) Comparecer y suscribir escrituras públicas para cualquier
12 tipo de trámite ya sea como persona natural, accionista o socio. q) Suscribir y
13 tramitar documentos o escrituras públicas de cualquier índole en los diferentes
14 Registros tanto mercantil como de la propiedad. q) Realizar adquisiciones,
15 transferencias y cesiones tanto de acciones o participaciones en compañías
16 anónimas o limitadas y comparecer a las Juntas Generales de las mismas. r) La
17 poderdante autoriza al mandatario a realizar cualquier trámite ante el Servicio
18 de Rentas Internas, tales como abrir o cancelar el Registro Único de
19 Contribuyentes, presentar declaraciones, emitir facturas, pagar impuestos,
20 realizar reclamos o cualquier otro trámite en defensa de sus intereses. s)
21 Realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas queda
22 facultado el mandatario para pasar revisiones vehiculares, realizar trámites de
23 matriculación de sus vehículos ya sea en el SRI, Notaría, Agencia Nacional de
24 Tránsito, Agencia Metropolitana de Tránsito y en todas las entidades que fueren
25 necesaria en lo referente a vehículos de servicio público y privados. t) El
26 mandatario a su vez está facultado para enjuiciar penalmente a personas
27 naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o
28 inmuebles de la Mandante. u) Comparecer y representar a juntas de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 fideicomisos o cualquier acto ante los fideicomisos en los que la Poderdante sea
2 constituyente y/o beneficiaria. v) La Mandante confiere todas las facultades
3 necesarias que requiere el mandatario, en especial, comparecer ante un
4 Notario público y solicitar la autorización de salida del país de mi hija SHEILA
5 NOEMI ORTA MORALES, comparecer a cualquier Embajada y solicitar el visado
6 de turismo o de reagrupaciones familiares o el visado que fuera del caso a favor
7 de mi hija menor de edad, SHEILA NOEMI ORTA MORALES, el mandatario
8 queda facultado a realizar todos los tramites que fueren necesarios tales como
9 obtener pasaportes de la menor a mi nombre, comparecer ante cualquiera de
10 los Notarios del Ecuador y solicitar la autorización de salida del país de mi hija
11 menor de edad, firmar documentos, solicitudes, actas, permisos, en todo lo
12 concerniente a mi hija menor, la misma que en calidad de mandatario y como
13 padre está autorizado a representarles en todos los ámbitos tanto educativo,
14 civil, religioso o ante cualquier autoridad judicial de Familia Niñez y
15 Adolescencia, etc. x) Otorgo todas las atribuciones de procuración judicial
16 constantes en el Código Orgánico General de Procesos, inclusive la de delegar
17 total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con
18 fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo
19 cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de
20 autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. CLAUSULA
21 TERCERA: DURACIÓN.- El presente poder tendrá una duración de indefinido
22 hasta que la mandante decida revocarlo. En general el Mandatario tendrá todos
23 las facultades que se requieran para poder administrar y salvaguardar los
24 derechos de la Mandante, incluidas las facultades de cobro y pago y/o recibo
25 y/o entrega de bienes en pago de deudas, firme posesiones efectiva en su
26 representación. Las facultades mencionadas son enumerativas, más no
27 limitativas, razón por la cual de conformidad con el Código Civil, en su artículo
28 dos mil cero sesenta y uno, este poder es general tan amplio y suficiente como

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 en derecho se requiere. El mandatario queda facultado para suscribir todo
2 documento tantos públicos como privados que fuere necesario para conseguir el
3 fin propuesto y en especial para representarles a mis hijos menores de edad
4 antes ya anunciados que les representará como que si yo estuviera presente.
5 Hasta aquí la minuta, usted señor Notario, sírvase incluir las cláusulas
6 necesarias para la plena validez del instrumento."(HASTA AQUÍ LA MINUTA,
7 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha
8 sido elaborada y firmada por la Doctora Catherine Montero con Matrícula
9 Profesional diecisiete - dos mil uno - ciento cuarenta y cinco del Foro de
10 Abogados -).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
12 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
13 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY
14 FE.-

15
16
17 



18
19 NELLY JEANNETH MORALES TAPIA

20 C.C. 171260129-1



21
22
23
24
25 (Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
26 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171260129-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES TAPIA NELLY JEANNETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCO VINICIO ORTA BONILLA




INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES JARAMILLO JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA CUNALATA ANA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2018-04-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-04-27




000009324

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 024 CERTIFICADO No. 1712601291 CEDULA No.

MORALES TAPIA NELLY JEANNETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: QUITUMBE
 ZONA: 2





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JURISDICCION

[Signature]



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (0) hoja(s).

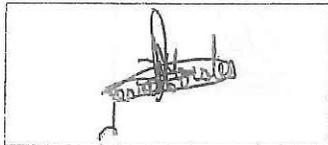
Quito, 30 ABR 2019

[Signature]

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712601291

Nombres del ciudadano: MORALES TAPIA NELLY JEANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTA BONILLA MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: MORALES JARAMILLO JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA CUNALATA ANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-220-38192



195-220-38192

Lcdo. Vicente Taiano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA: MORALES TAPIA NELLY JEANNETH, A FAVOR DE: ORTA BONILLA MARCO VINICIO. FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

